



ORDEN DE SERVICIO No. 5600189468
GEMA TOURS S.A.S.

Fecha Orden de Servicio: 30/08/2022			
Contratante:	ESENTTIA S.A.	Proveedor:	GEMA TOURS S.A.S.
Apoderado del Representante Legal:	Gina Paola Gutiérrez González	Representante legal:	DIANA GEDEON JUAN
Número de identificación:	1.047.428.958	Número de identificación:	33.155.872
Nit:	800.059.470-5	NIT:	890404365-7
Dirección:	Mamonal KM 8 Cartagena - Colombia	Dirección:	Calle 30 No. 19 64 Piso 2 Barrio Pie de la Popa, de la ciudad de Cartagena
Teléfono:	6688700	Teléfono:	316 5253767

EL CONTRATISTA, destinatario de la presente orden de Servicio, acepta expresa e irrevocablemente que el servicio se regirá por los Términos y Condiciones Generales de Contratación de ESENTTIA, y por lo establecido en el presente documento, y que la prestación de los servicios implica su total aceptación de lo anterior.

Parágrafo: En caso de presentarse cualquier diferencia con los términos y condiciones aquí descritos, EL PROVEEDOR podrá presentar sus comentarios en un término no mayor a tres (3) días hábiles, agotado este término sin presentarse observaciones por parte del PROVEEDOR se entenderá como aceptada la presente orden de Servicios.

Objeto:	EL CONTRATISTA se obliga con ESENTTIA a prestar con sus propios medios y trabajadores, asumiendo todos los riesgos, salarios, indemnizaciones, erogaciones en materia de seguridad social integral y en general todos los emolumentos que implique su condición de empleador respecto del personal que emplee, en estricta concordancia con los precios y descripciones de su propuesta aceptados por ESENTTIA , y con total autonomía, a la ejecución del servicio de: organización y coordinación de un evento Lanzamiento Hub de economía circular
Interventoría:	Carlos Torres
Fecha de oferta:	29/08/2022
Lugar de prestación del servicio:	De acuerdo con lo acordado entre las Partes
Valor total:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$8,481,508) más IVA El valor establecido en la presente orden de servicio es único e incluye todos los costos directos e indirectos, previsibles e imprevisibles en que tenga que incurrir el Contratista para la prestación de los servicios.
Forma de pago:	El valor de esta orden se cancelará así: Un único pago una vez se haya suscrito el acta de entrega final y recibo a satisfacción por parte Esenttia S.A, previa presentación de la factura. El valor se pagará a los 30 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura.
Duración:	El plazo para la ejecución de la presente Orden de Servicio será: de acuerdo con lo acordado entre las Partes, contados a partir de la fecha de la presente Orden de Servicios.
Radicación de Facturas	Para radicar las facturas correspondientes a la ejecución del servicio, EL CONTRATISTA deberá adjuntar a la misma la copia de la orden de compra respectiva, acta de recibo a satisfacción y a/o aprobación por parte de la Interventoría. EL CONTRATISTA no podrá facturar los bienes y servicios sino en los eventos en los que estos hayan sido efectivamente entregados o prestados a satisfacción de LA CONTRATANTE. EL CONTRATISTA entiende y acepta la imposibilidad de LA

**ORDEN DE SERVICIO No. 5600189468****GEMA TOURS S.A.S.**

	CONTRATANTE de recepcionar sus facturas en caso de no cumplir con lo establecido en este numeral.
Responsabilidad y Garantía de EL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA garantizará la calidad e idoneidad de los Bienes y/o servicios por un término de vigencia del contrato u orden de servicio, salvo que las normas aplicables establezcan uno mayor, y/o que EL CONTRATISTA haya ofrecido una mayor en su propuesta, caso en el cual, se preferirá la mayor de ellas. En consecuencia, declara que no limitará la responsabilidad que por esta Compra le corresponde asumir. Así mismo, declara que está plenamente calificado, registrado, licenciado, equipado, organizado, financiado y que tiene la experiencia necesaria para el correcto cumplimiento de la Compra.
Obligaciones del Contratista	De acuerdo con lo establecido en la oferta presenta por EL CONTRATISTA y aprobada por el Interventor de ESENTTIA .
Ética y cumplimiento	La Junta Directiva, el presidente, el Comité Directivo y los trabajadores de ESENTTIA se comprometen con la implementación y aplicación del Programa Anticorrupción soportado en principios y valores éticos no negociables. Declaran cero tolerancias a la corrupción en cualquiera de sus formas, y a los hechos que constituyan fraude, soborno transnacional, lavado de activos o financiación del terrorismo. Autorizar a ESENTTIA S.A. y/o ESENTTIA MASTERBATCH LTDA o a quien ellos designen, a consultar y realizar informes a las autoridades competentes, sistemas de información, operadores de información en materia de prevención, monitoreo y control del lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción, soborno y/o soborno transnacional, que considere necesarios, de conformidad con sus reglamentos, manuales y/o políticas relacionadas con prevención de LAFT, de cumplimiento anticorrupción, antisoborno y antifraude.
Multas por incumplimiento:	Por cada día de retardo en el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente Orden de Servicios, ESENTTIA podrá descontar al CONTRATISTA, un valor equivalente al 1% del valor del Servicio, y sin exceder del 10% de la misma. Así mismo, tendrá derecho a solicitar el cumplimiento del servicio o la terminación de este, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento dará derecho a la parte cumplida para solicitar la resolución o terminación de la presente orden de servicios, con la correspondiente indemnización de perjuicios;
Tributos	De conformidad con el Numeral 52 del Artículo 530 del Estatuto Tributario, la presente orden de Servicio no causa el impuesto de timbre nacional. En relación con los otros tributos (impuestos, tasas y contribuciones), El Contratista y ESENTTIA del Caribe S.A se obligan a asumir los que a cada uno les corresponden, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

DocuSigned by:

Gina Gutiérrez González

F8B27F617B93407...

Gina Paola Gutiérrez Gonzalez
Coordinadora de Contratos (E)



ORDEN DE SERVICIO No. 5600189468
GEMA TOURS S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

1.1.1.1.1.1.1

1.1.1.1.1.1.2 PEDIDO No

En Cartagena a los _____ días del mes de _____ de 202____, se reunió el Sr.
_____ de la empresa _____ y el señor
_____ de a fin de recibir los trabajos ejecutados.

Descripción corta del trabajo:

Para constancia se firma en Cartagena a los _____ días del mes de _____ de 202____,
por los que en ella intervinieron.

Contratista : _____

Interventor de ESENTTIA : _____